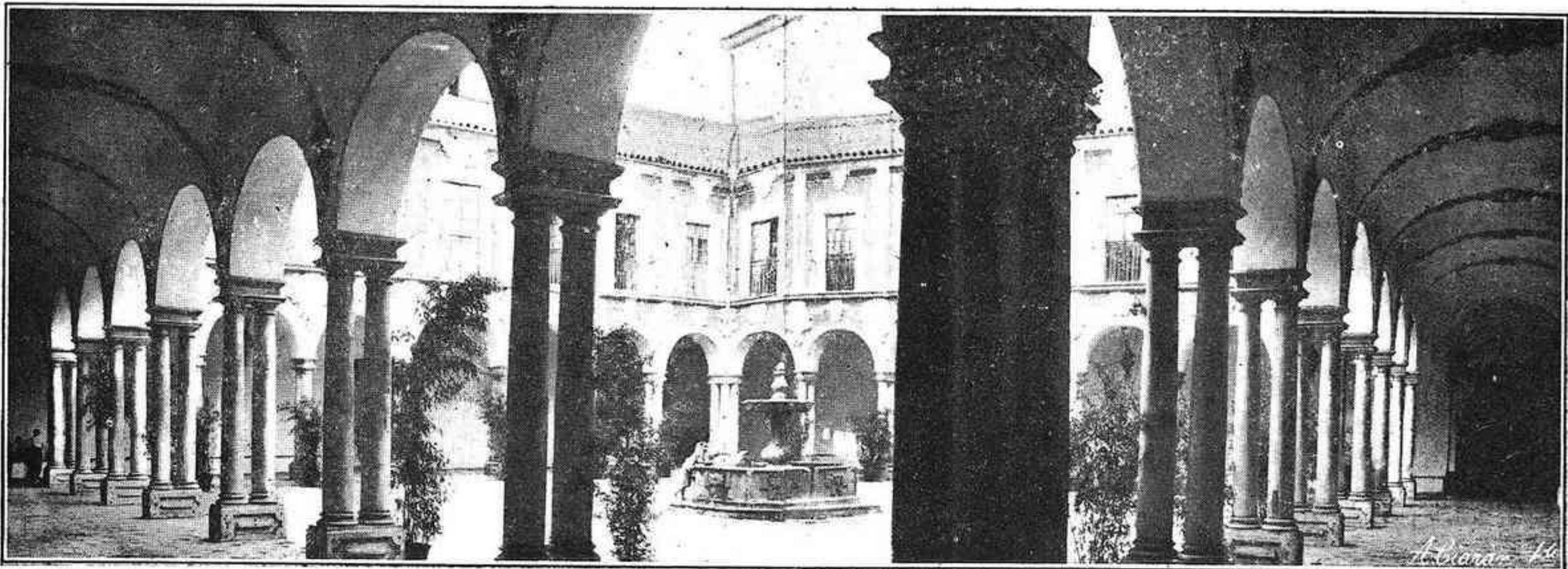


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Patio del Hospicio Provincial

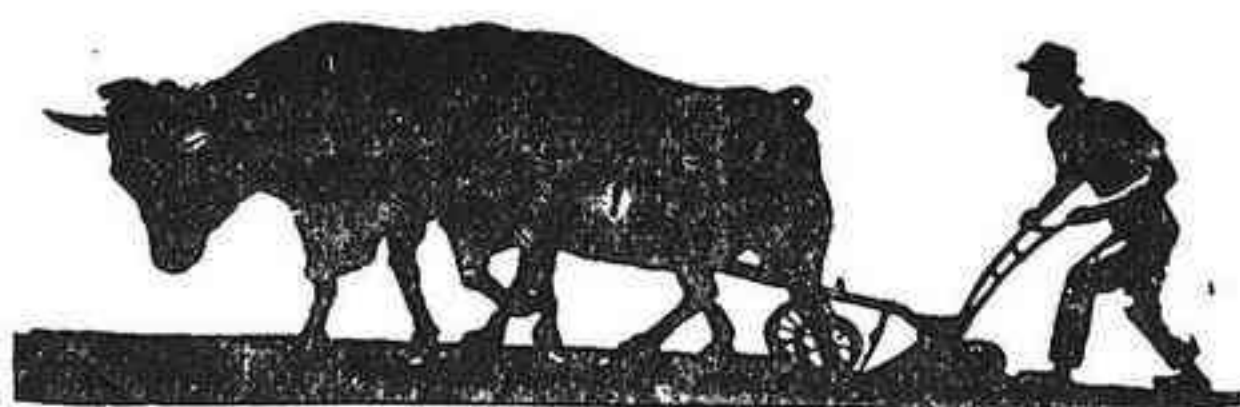
30 Marzo 1927

Año VII. — Núm. 129

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS

- - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34
CORDOBA



EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)	450 (de grano)
250	Cereales (regadio)	875 »
150	Maíz (secano)	425 »
250	Maíz (regadio)	600 »
300	Remolacha azucarera	9.060
250	Patata	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid.	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas	5.500 (de bulbos)

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited

SULFATO DE AMONIACO
EL MEJOR FERTILIZANTE
NITROGENADO
PARA LA TIERRA

AGENCIAS PARA PROPAGANDA:
Muelle, 15
Valencia-Ctrao
Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado. . . . 200.000.000,00 de ptas.

Capital desembolsado. . . . 60.000.000,00 »

Fondo de reserva 10.634.865,53 »

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Campo de Criptana, Ciudad Real, CÓRDOBA, Jaén, La Roda, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Quintanar de la Orden, Sigüenza, Talavera de la Reina, Toledo, Torredonjimeno, Trujillo, Villacañas, Villarrobledo y Yecla.

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

Gran Capitán, 12 - Apartado, 46 - **CÓRDOBA**

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)
Nitrato de Sosa de Chile
Abonos confeccionados para todos los cultivos.
Nitrato de Amoniac
Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario.—Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

**FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE**

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

ANÁLISIS DE ACEITES

Acidímetros FERSAL, gran precisión. - Extractores para ensayos. - Cajas con frascos para muestras. - Aparatos y material en general para ensayos de vinos, leches, harinas, tierras y abonos

**Microscopios, Triquinoscopios
Balanzas corrientes y de precisión
Frasquería con tapón esmerilado**

Fabricación en gran escala de areómetros, alcoholómetros, termómetros, copas, probetas, pipetas y buretas graduadas.

FERNANDEZ Y SALAZAR, Sdad. Ltda.

Casa fundada el año 1905.

García de Paredes, 46, MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VII. NÚM. 129 CON CENSURA ECLESIASTICA 30 Marzo 1927	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	--	---

COMENTARIOS A UN DECRETO

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD

Por un decreto publicado en la «Gaceta» ha quedado resuelto el pleito de la aldea de San Nicolás.

El lector recordará los hechos. Durante cuatro siglos las familias de los colonos actuales han venido cultivando las tierras de dicho término canario. El esfuerzo personal de las sucesivas generaciones de arrendatarios han convertido lo que era un paraje estéril en un verdadero jardín. Tal es la opinión del ingeniero agrónomo D. Marcelino Arana, que acompañó al ministro de Gracia y Justicia en su reciente viaje al archipiélago. En estas condiciones de productividad cambian las fincas de dueño, y el adquirente intenta el desahucio de los arrendatarios. Semejante ejercicio de las facultades dominicales no sólo implicaba una tremenda injusticia, sino que además originaba un problema de orden público. Del cultivo de las tierras de la aldea de San Nicolás viven hasta tres mil personas, y toda esa numerosa población, al ser desa-

rraigada del terruño natal, se veía condenada a emigrar a otras regiones en busca de trabajo. Esta sucinta relación de los hechos explica la intervención del Gobierno. La intervención ha plasmado en una medida radical: la expropiación de las fincas.

El Gobierno no expropia todo el coto; expropia solamente las tierras del mismo que se vienen llevando en arrendamiento, y después la cede a los colonos parcelariamente.

El Estado pagará el precio al contado, reintegrándose de los colonos en diez plazos anuales, cuyo número podrá reducir el colono que quiera adquirir antes el pleno dominio de tierra y cultivo. El precio que el Estado paga a los propietarios por la parte que adquiere será de 505.000 pesetas que los actuales propietarios pagaron por toda la finca, mas una cantidad, que no podrá exceder del 25 por 100, que fijarse a propuesta de una Comisión que al efecto se crea. Esta Comisión la forma-

rán un magistrado de la Audiencia de Las Palmas, un abogado del Estado de aquella Delegación de Hacienda y el ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la misma. Dicha Comisión será encargada de ejecutar el decreto-ley. La escritura de adquisición por el Estado deberá quedar autorizada dentro de los tres meses siguientes a la publicación del decreto-ley en la *Gaceta*.

La contienda existente entre los nuevos propietarios del coto de la aldea de San Nicolás y los antiguos colonos había trascendido de los límites de un litigio privado para convertirse en un problema de orden público. Por otra parte, no era indiferente al bien público la suerte que pudiesen correr varios centenares de familias, sin hogar y sin fortuna. Se trata de un caso claro de ejercicio de la justicia legal, cuyo objeto formal es el bien de la comunidad. Y es evidente que nadie, si no la autoridad, que es el sujeto de la justicia legal, podría aplicar el remedio, porque la autoridad es quien representa el bien común. La paz y la tranquilidad públicas son uno de los fundamentos que Santo Tomás señala al derecho de propiedad privada.

Parece innecesario subrayar el hecho de que el decreto relativo a las tierras de San Nicolás es respetuoso con el derecho de propiedad. El Estado compra por un precio que estima justo y que puede, por añadidura, ser aumentado prudentemente por una Comisión que ofrece las garantías de acierto apetecibles. Pero el decreto, finalmente, marca un avance considerable en relación a las leyes vigentes en materia de expropiación con fines sociales. La ley de

Colonización y Repoblación Interior de octubre de 1918 no considera expropiables para sus fines más que terrenos del Estado y de los Municipios. El decreto que nos ocupa lleva a la propiedad privada el principio de la expropiación. Y no es esto sólo. El Estado expropia fincas cultivadas, no incultas, sin otro fin que el del cambio de dueño. He ahí el avance que entraña el decreto, avance que en algún caso, y evidentemente éste es uno de ellos, puede hallarse justificado.

La resolución del conflicto de la aldea de San Nicolás es un acto típico de dictadura, que merece aplauso. Como tantos otros problemas, también el Gobierno ha resuelto éste. Pero nos parece que debieran modificarse las leyes de modo que los hechos análogos que en el porvenir nos depare la realidad social de España, no hagan necesaria la intervención del Poder ejecutivo, sino que sea el Poder judicial, asesorado por propietarios y colonos, quien pueda legalmente dar en cada caso la solución justa a esos conflictos.

El decreto que ha puesto término a la cuestión planteada en la aldea de San Nicolás, es una medida de gobierno muy interesante, que no debe pasar inadvertida.

Conejos gigantes, de España



Selecciones esmeradas

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

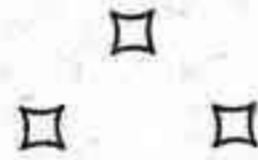
TRES SONETOS

¿Qué tengo yo, que mi amistad procuras?
 ¿Qué interés se te sigue, Jesús mío,
 que a mi puerta, cubierto de rocío,
 pasas las noches del invierno oscuras?

¡Oh cuánto fueron mis entrañas duras
 pues no te abrí! ¡Qué extraño desvarío,
 si de mi ingratitud el hielo frío
 secó las llagas de tus Plantas puras!

!Cuántas veces el angel me decía,
 «alma, asómate agora a la ventana;
 verás con cuanto amor llama y porfía!»

Y cuántas, hermosura soberana,
 «mañana te abriré», yo respondía,
 para lo mismo responder mañana.



Pastor, que con tus silbos amorosos
 me despertaste del profundo sueño;
 Tú, que hiciste cayado de ese leño
 en que tiendes los brazos poderosos.

Vuelve los ojos a mi fé piadosos,
 pues te confieso por mi amor y dueño,
 y la palabra de seguir te empeño
 tus dulces silbos y tus pies hermosos.

Oye, Pastor que por amores mueres,
 no te espante el rigor de mis pecados,
 pues tan amigo de rendidos eres.

Espera, pues, y escucha mis cuidados;
 pero ¿cómo te digo que me esperes,
 si estás para esperar los piés clavados?

Quando en mis manos, Rey Eterno os miro
 y la cándida Víctima levanto,
 de mi atrevida indignidad me espanto,
 y la piedad de vuestro pecho admiro.

Tal vez el alma con temor retiro,
 tal vez la doy al amoroso llanto;
 que arrepentido de ofenderos tanto,
 con ansias temo y con dolor suspiro.

Volved los ojos a mirarme humanos;
 que por las sendas de mi error siniestras
 me despeñaron pensamientos vanos.
 No sean tantas las miserias nuestras,
 que a quien os tuvo en sus indignas manos
 Vos lo dejéis de las divinas vuestras.

Lope de Vega

LACRAS SOCIALES

Es una ciudad que pasa de los seis mil habitantes. Su posición estratégica en el punto de confluencia de las comunicaciones de Granada y Málaga, la han transformado en el breve lapso de cinco años en una ciudad industrial. El espíritu moderno, forjado como un producto más de sus fábricas situadas en la parte baja del pueblo, parece querer escalar la cima sobre que se yergue severo y solitario el castillo medieval, mudo defensor del espíritu de la tradición, secular guardián de la ciudad.

La ronca voz de la sirena que llama al trabajo, apagó la del clarín de guerra. Las fábricas de moderna edificación, cual pucheros recién salidos de las manos del alfarero, contrastan con los muros de parda piedra de sus iglesias, casi derruidas. El ansia de oro, aunque sea amasado con sudores y lágrimas ha sustituido al anhelo de felicidad ultraterrena; por eso se levantan las fábricas y se hunden las iglesias. La fé exangüe de unos pocos, no puede sostener los soberbios edificios que levantó a Dios la fé robusta de sus antepasados. El espíritu cristiano parece haberse refugiado avergonzado en dos conventos de religiosas de clausura que aun existen; medio derruido el uno, casi agonizante el otro.

Es domingo. Se ha celebrado una misa a las ocho de la mañana en la iglesia de San Pedro, enclavada en el centro de un barrio populoso. Los enormes goterones de la sacristía ennegrecieron el muro que, al perder el yeso, enseña su parduzca osamenta de piedra:

semeja rostro de madre ajado por el continuo resbalar de escaldantes lágrimas. El severo templo de solemne belleza renacentista huele al moho de los trastos viejos, de las casonas cerradas, de las cuevas, de los castillos habitados por genios maléficos de los que huye la gente musitando conjuros. Un sacristan ciego, único ser encargado de su custodia, acentúa el tinte de soledad y abandono.

La campana sonó en tres repiques que empezaron por ser somnolientos, cual si despreciase de un sueño profundo, cual gritos salidos de garganta mucho tiempo muda, o atenazada por el dolor; luego el sonido se fué aclarando, diríase que rejuvenecía impulsado por un hálito de esperanza. Llamaba a los feligreses de la populosa barriada: ¿oirían ellos su voz maternal? ¿Acudirían esta vez? ¿Se harían sordos como otras muchas?... Y la campana seguía sonando y sus claridades parecían veladas por la zozobra de la duda, de la ansiedad. Por fin enmudeció, dejando vagar el eco de su tercer llamada.

Ha salido la misa. El sacerdote asciendo pausado, abrumado por el contagioso dolor de la soledad, al elevado presbiterio y extiende los corporales sobre el amplio altar. Al pronunciar las primeras palabras, resuenan en el templo como si los muros quisieran ocultar la falta de fieles, como si las voces de los antepasados trataran de sustituir a las de sus desnaturalizados descendientes. En total son seis las personas que oyen la única misa que ha de celebrar-

se el domingo en esta iglesia: una pobre vieja que pasa las cuentas de un rosario muy grande, murmurando oraciones, una joven y cuatro chiquillas. Fuera, se oye el continuo golpear sobre las piedras, de los cascos de las caballerías que van al campo, el arrastrar de las abarcas de los gañanes que marchan tras la yunta, el cantar de las modistas de un obrador instalado en un portal cercano, el chillar de las vecinas... el tercer Mandamiento de la Ley de Dios es por todos ellos desconocido o menospreciado.

Terminó la misa. El sacerdote lloraba amargado su espíritu por tanta soledad. Con los ojos del alma abarcaba el populoso barrio con mirada triste y a su mente asaltaron estas desoladoras reflexiones: ¡No conocen a Dios! ¿A quién acudirán en sus penas? ¡Que amarga debe ser su vida sin esperanzas, que terribles sus instintos sin freno! ¿Qué generaciones brotarán de este mamental, con olor de sentina?

Son las doce del mismo domingo. Dos mujeres pasan presurosas con cara de terror y no hacen más que exclamar: ¡Qué desgracia, que desgracia! ¿Quién había de pensarlo? El tono de la voz, el aspecto de las que tales exclamaciones profieren, hace pensar en algo trágico. Por fin llega la noticia: un mucha-

cho de unos dieciocho años, ha dado nueve puñaladas a su novia, chiquilla de catorce abriles, porque no quería fugarse con él. — ¡No quieres venirte, dijo — pues, para que no seas de otro, toma! Y el sin ventura descargaba puñaladas sobre la víctima. Al verla caer exánime, vuelve contra él su cuchillo homicida y lo clava en su pecho. ¡El egoismo feroz, la fiera de aviesos instintos, no refrenados, que laten en el fondo de todo hombre, hizo de las suyas!

Preocupado por las amargas reflexiones en que la misa solitaria de la mañana me había sumido, y por el hecho que acababa de oír, al encontrarme con el Alcalde, le he preguntado por el lamentable suceso. Con voz en la que aún se transparentaba la emoción, me ha confirmado el relato. He preguntado aún por el sitio donde se había producido tan sangrienta escena. Y atónito, he oído esta respuesta: en la puerta de la Iglesia de San Pedro. Instintivamente mis labios han proferido esta exclamación: ¡Es natural! Y una luz, con claridad de relámpago, ha brillado en mi alma grabando con caracteres de fuego esta verdad: Cuanto más los templos se despueblan, más se habitan las cárceles los hospitales y los cementerios.

Aral

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

Mont Blanc

PAPELERIA DE MODA

Luis Segura Velasco

No deje V. de visitar esta casa :--: Alfonso XIII, 48.—CÓRDOBA

PAGINAS DE ORO

DE LA PRUDENCIA

A esta virtud pertenece huir siempre los extremos y ponerse en el medio, porque la virtud y la verdad huyen siempre de los extremos y ponen su silla en este lugar. Por donde ni todo lo condenes, ni todo lo justifiques; ni todo lo niegues, ni todo lo concedas; ni todo lo creas, ni todo lo dejes de creer. Ni por la culpa de pocos condenes a muchos, ni por la santidad de algunos apruebes a todos, sino en todo mira siempre el fiel de la razón, y no te dejes llevar del ímpetu de la pasión a los extremos.

Regla es también de prudencia no mirar a la antigüedad y novedad de las cosas para aprobarlas y condenarlas, porque muchas cosas hay muy acostumbradas y muy malas, y otras hay muy nuevas y muy buenas; y ni la vejez es parte para justificar lo malo, ni la novedad lo debe ser para condenar lo bueno, sino en todo y por todo hinca los ojos en los méritos de las cosas, y no en los años. Porque el vicio ninguna cosa gana por ser antiguo, sino ser más incurable, y la virtud ninguna cosa pierde por ser nueva, sino por ser menos conocida.

Regla es también de prudencia no engañarse con la figura y apariencia de las cosas para arrojarse luego a dar sentencia sobre ellas, porque ni es oro todo lo que reluce, ni bueno todo lo que parece bien, y muchas veces debajo de la miel hay hiel, y debajo de las flores, espinas. Acuérdate que dice Aristóteles que algunas veces tiene la mentira más apariencia de verdad que la misma verdad; y así, también podrá acaecer que el mal tenga más apariencia de bien que el mismo bien.

Fray Luís de Granada



Petición de los obreros católicos de Vizcaya

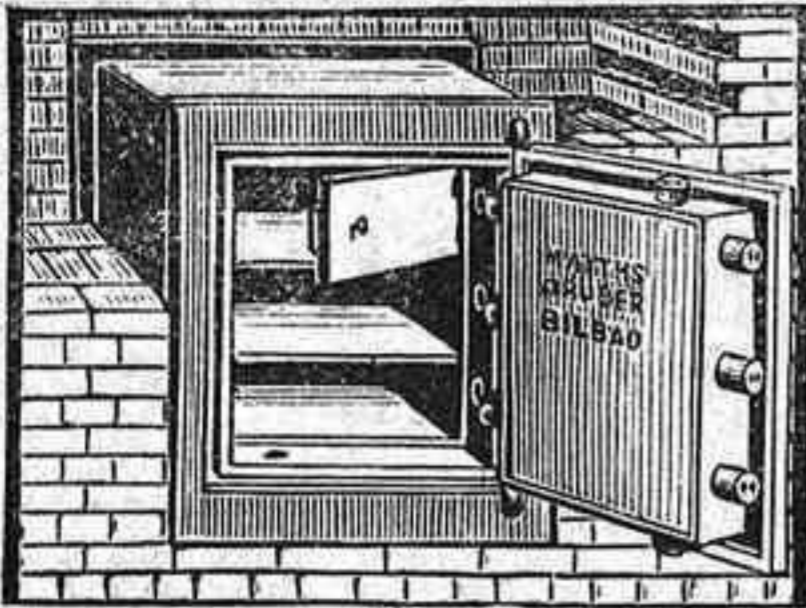
Representación proporcional para los organismos paritarios

Los Sindicatos Católicos de Obreros de Vizcaya han elevado al gobernador civil de su provincia el siguiente escrito:

«La importancia del real decreto-ley para la organización corporativa nacional se manifiesta por dirigirse principalmente al elemento obrero, cuya sindicación estimula y supone. Porque la estimula, avanza la sindicación con toda la urgencia que las circunstancias aconsejan; porque la supone, sería temerario implantar los Comités paritarios, cuando escasamente un 15 o un 20 por 100 de la población obrera está sindicada. Si esos Comités han de tener eficacia— y para eso se crean, que de otra suerte serían elementos de perturbación—, es preciso dar algún tiempo para que, acentuándose la propaganda obrera, se logre un porcentaje fuerte de sindicación, que imprima a los Comités paritarios un sello de representación efectiva.

Los Sindicatos católicos confían obtener la mayoría en unas elecciones sinceras; pero no aspiran al monopolio, porque hay otros sectores de opinión obrera y quieren que ellos también tengan cauces legales para expresar sus opiniones en las cuestiones del trabajo y que los Comités paritarios reflejen con exactitud el estado de opinión de la clase obrera, mediante una representación proporcional.

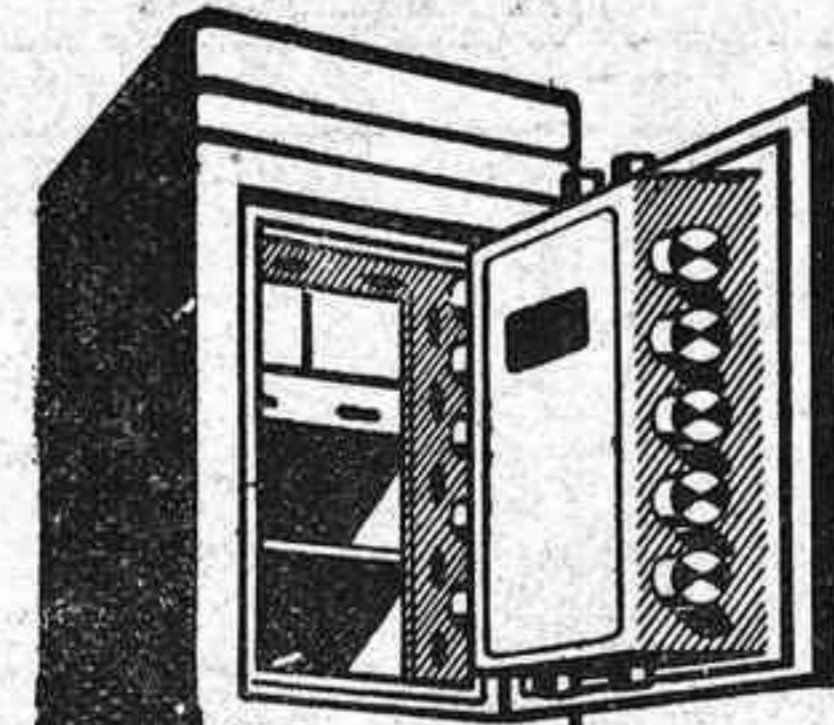
Deseando colaborar en la obra del Gobierno en esta importantísima organización corporativa, no pueden menos de exigir estos Sindicatos las garantías precisas de sinceridad en el procedimiento electoral. Es preciso que conste que quien vota es obrero de la profesión de que se trata, obrero efectivo y obrero sindicado; no puede dejarse esta garantía a merced del mismo Sindicato,



ARCAS INVISIBLES

Empotrada el arca en la pared, ésta queda lisa y sin salientes. La caja se puede tapar con el papel o la pintura del decorado y colocar encima un cuadro. Así quedará del todo oculta. Tengo estas cajas en muchos tamaños. Precios modicos.

Pedid catálogo á
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



GRUBER

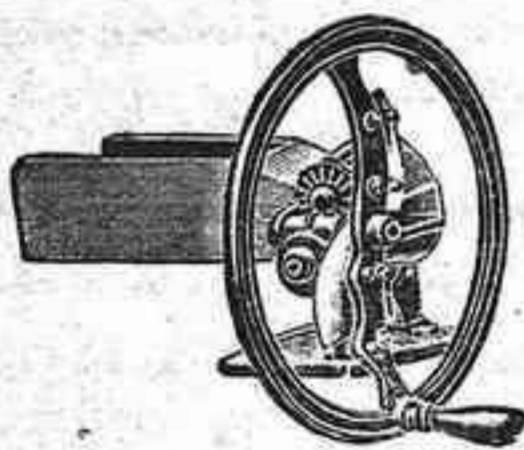
Arcas para caudales y cajas murales. Máxima seguridad. Precios sin competencia en igualdad de calidad y tamaño. Pedid catálogo á
MATTHS. GRUBER,
Apartado 185, BILBAO.



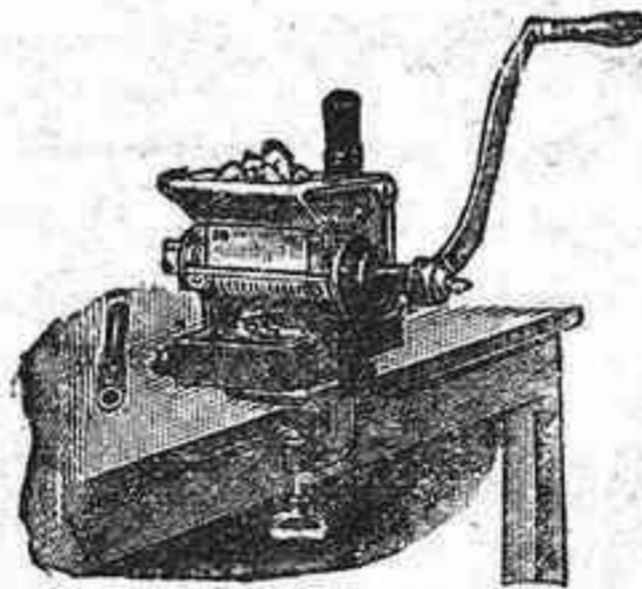
AVICULTORES

alimentad vuestras aves con huesos molidos y obtendréis sorprendentes resultados. Tenemos un gran surtido de molinos para huesos, calderas para cocer piensos, corta-verduras y corta-raíces especiales para avicultores.

Pedid catálogo á
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO



CORTA-
VER-
DURAS
para avi-
cultores
Pídase pros-
pecto



Molino
para
huesos
Para avi-
cultores
Pídase pros-
pecto



TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS.

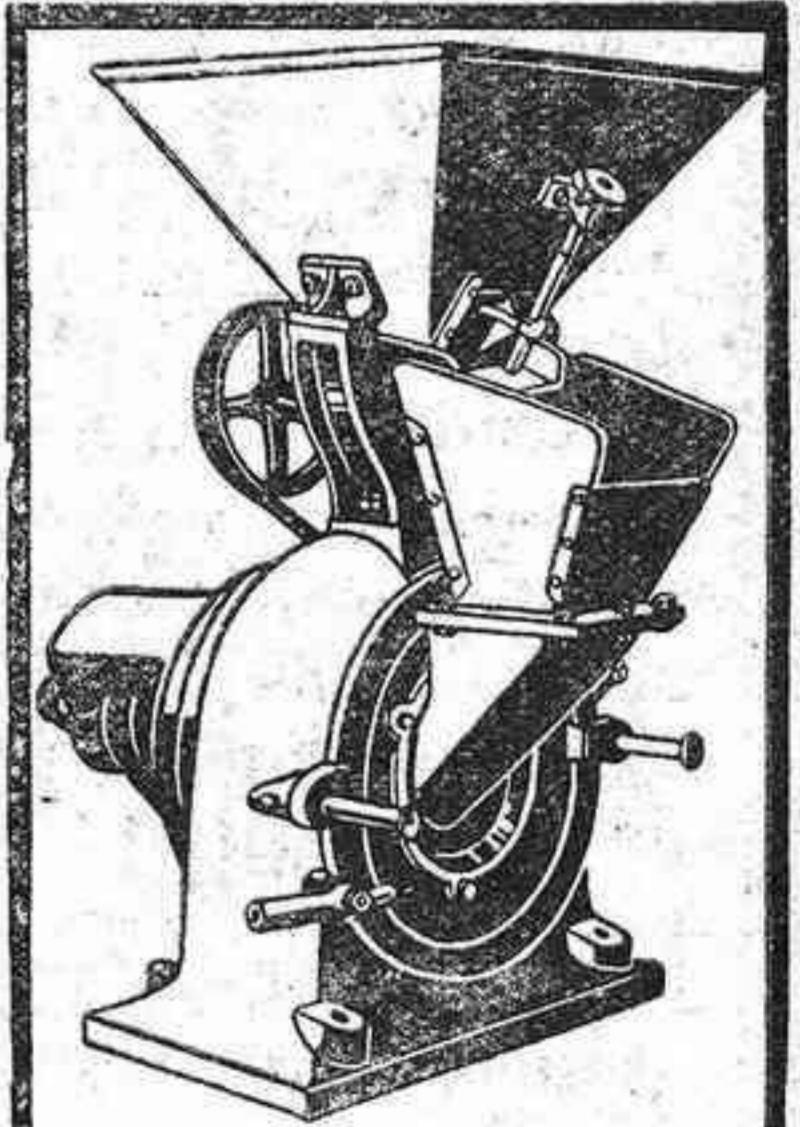
Mañana puede tocarle á Vd. y hombre precavido vale por diez. Uno ó varios extintores »Missuri« son la mejor protección contra fuego. Pida hoy mismo un catálogo No. 6 á

MATTHS. GRUBER
Apartado 185, Bilbao



CALDERA A VAPOR PARA COCER PIENSOS

PEDID EL PROSPECTO 33
MATTHS. GRUBER
APARTADO 185, BILBAO



MOLINOS

de todas clases, para mano y fuerza motriz. Trituradores. - Desintegradores. Cortadoras. Tamizadoras. Inmenso surtido.

Pídase catálogo
MATTHS. GRUBER
Apartado 185, BILBAO



Sociedad Anónima

de

ABONOS MEDEM

MADRID

Alicante — Barcelona — Bilbao — Granada — Málaga — Tarragona — Valencia

Superfosfato de Cal. — Sales de Potasa Alemanas

Sulfato de Amoniac. — Nitrato de Sosa — Abonos compuestos

CIANAMIDA DE CALCIO 19|20 0|0 ázoe

El mejor abono nitrogenado — El más económico. — Gran insecticida



Para elevar un gran caudal de agua, adopten la

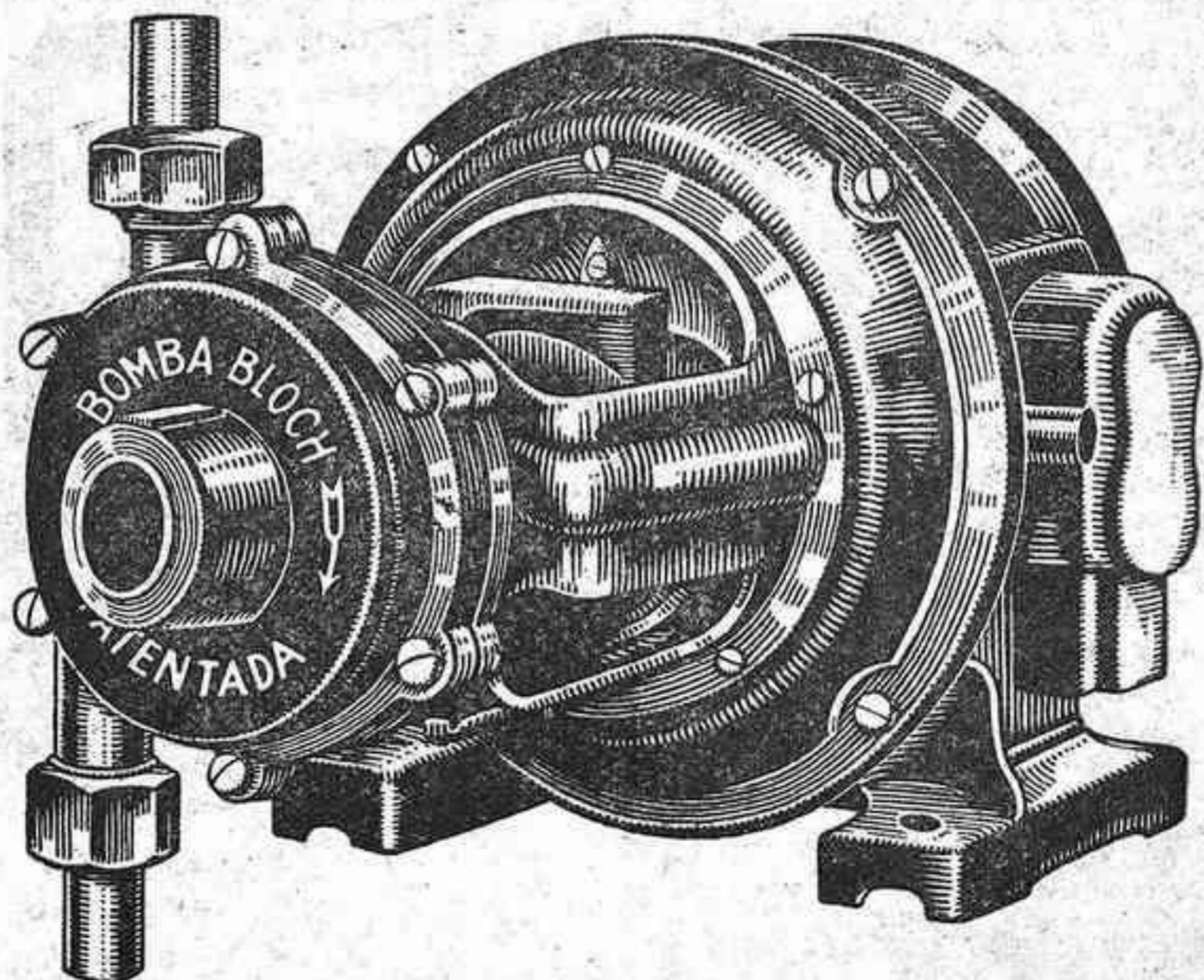
BOMBA BLOCH

No requiere atenciones
ni cuidados de ninguna
— clase —

No necesita engrase

Las casas más importantes
de España afectas al nego-
cio de maquinaria, material
eléctrico, etc., etc., dan ra-
— zón de la —

BOMBA BLOCH



que es en realidad una de las partes contendientes en la lucha electoral, si hay diversas candidaturas.

En méritos de lo expuesto,
Suplicamos a V. E. se digue establecer:

1.º Que para dar tiempo a que se disponga una organización profesional conveniente, que dé garantía de representación efectiva, se retrase algún tiempo la constitución los Comités paritarios.

2.º Que para el mismo efecto se conceda una representación proporcional a las diversas candidaturas que representen una décima parte del censo.

3.º Que como garantía de sinceridad de esta representación se ha de exigir por la autoridad que interviene en la elección la presentación en el acto y su entrega para comprobante de la misma, como cédula de capacidad, no sólo la tarjeta de socio que acredite su carácter y el estar al corriente en el pago de las cotizaciones, sino también una papeleta nominal expedida por el patrono, con relación a sus listas y acreditativa del pago del salario el último día en que se haya realizado éste normalmente».

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

OJEADA SOCIAL

Acaban de cumplirse diez años de la instauración del comunismo en Rusia, y la Prensa de todo el mundo registra la fecha comentando el desastre del régimen soviético. Diez años de Poder absoluto en un país de inmensos recursos naturales, son tiempo de sobra para que el comunismo sacara del ensayo lo que tuviera de posible y viable. Nada; no ha podido construir nada; lo destruyó todo rápidamente, y, después de acumular miserias y ruinas, sin lograr ni una apariencia de la autopsia, ha tenido que renegarse para vivir de cualquier modo, para sostener precariamente una dictadura de clase que acabará en una oligarquía de soldados y campesinos, más odiosa y más incivil que el antiguo régimen. El comunismo ha cedido con rectificaciones que sirven para prolongar la posesión revolucionaria del Poder; ha hecho al capital y al principio de propiedad las concesiones estrictamente necesarias al objeto de que la tierra, la industria y el comercio le ayuden a vivir; pero el pueblo ruso sigue, entre la vida y la muerte, su condición de paria.

Dicen ahora los comunistas que su programa no tiene posibilidades en el marco de una nación, por grande que sea; la obra tiene que ser internacional.

La tensión producida entre Inglaterra y Rusia por las conspiraciones audaces y persistentes del comunismo ruso abre la expectativa de una acción internacional contra el enemigo del mundo civilizado.

Una acción internacional, inspirada por un Estado como Inglaterra, es la que ofrece garantías de eficacia.

En manos de los políticos de Europa está hoy más que nunca la paz y el orden del mundo.



F E

Si: Jesús devolvió la vista a los ciegos, el oído a los sordos, el movimiento a los paráliticos, la vida a los muertos. Derramó pródigamente sus beneficios maravillosos a su paso por el mundo, para probar que era Hijo de Dios vivo y sentar los fundamentos de la religión en la que, desde hace mil novecientos años encuentran paz del alma todos los hombres de buena voluntad. Esta fe en Jesucristo, que he vuelto a encontrar,—y lo digo porque ya la recibí en la infancia—quiero guardarla y fortalecerla siempre sin desfallecer, sin acobardarme en los momentos de flaqueza. Porque si alguna vez vacilo y temo, como San Pedro al andar sobre las olas, Vos sabéis, Señor, que quiero segueros, y allí estáis Vos dispuesto siempre a sostenerme.—*Coppée.*

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

El pago de las horas extraordinarias

Una reciente e importante Real orden ha venido a resolver una duda, nacida en la aplicación de la jornada máxima legal.

La Real orden de 15 de enero de 1920, al dictar las normas para la aplicación de la jornada máxima legal, consintió el trabajo en horas extraordinarias, que pueden llegar a ciento veinte al año cuando el convenio se celebre

entre un patrono y sus obreros, o doscientas cuarenta cuando el pacto alcance a todos los patronos y obreros de la localidad, y dos horas diarias cuando se trate de dependientes mercantiles.

La duda nacida después de siete años de aplicarse la jornada de ocho horas fué la siguiente: En el caso de que un obrero trabaje más horas extraordinarias de las autorizadas, ¿podrá percibir el importe de las que excedan del límite legal?

Un Juzgado entendió que las horas extraordinarias que pasasen de ciento veinte, doscientas cuarenta, según los casos, no podían ser cobradas por los obreros, puesto que habían trabajado infringiendo la ley.

El Juzgado y los interesados consultaron el caso a los organismos oficiales, y estas consultas han originado una Real orden, publicada hace pocos días en la *Gaceta*.

La disposición declara terminantemente que las horas extraordinarias, cualquiera que sea su número, han de ser pagadas a los obreros, con los recargos correspondientes; esto sin perjuicio de las sanciones imponibles a los patronos cuando pasen de los límites legales o se hayan trabajado sin pacto escrito.

La solución no podía ser otra, si se tiene en cuenta el espíritu de las leyes sociales y la verdadera naturaleza del contrato de trabajo.

En la casi totalidad de los casos, el obrero trabaja horas extraordinarias por la presión de los patronos y ante el temor del despido.

Partiendo de este hecho comprobado—y dejando aparte los argumentos que aparecen en la Real orden—, resul-

ta que no procede que el beneficio de las horas extraordinarias que superen el máximo legal queden en beneficio del patrono, porque ello sería un premio al que infringió una ley dictada en beneficio de los obreros y un castigo al patrono cumplidor de esa misma ley, puesto que el infractor sistemático lograría tener mano de obra más barata y haría una competencia desleal.

El pago de horas extraordinarias es freno mucho más eficaz que las multas de escasa cuantía que pueden imponerse a los infractores de las leyes sociales.

La disposición que comentamos viene, a restablecer el criterio adecuado, que ya sustentaban el Tribunal Supremo y el Código de Trabajo al referirse a las indemnizaciones por accidente de los obreros, que, contra lo que dispone la ley del Descanso Dominical, trabajan todos los días de la semana.

VARIOS

La difusión del capital en Inglaterra y en los Estados Unidos: Uno de los más conocidos banqueros ingleses, hablando de la huelga general, ha declarado que Inglaterra demostró en esa crisis que sus reservas económicas eran mucho más fuertes de lo que se podía suponer. No ha sido preciso recurrir a los empréstitos extranjeros, y la conclusión que se desprende de ello es que los ahorros británicos eran mayores de lo que se había creído.

Ha hecho notar el progreso de la distribución de capitales. Cinco grandes Bancos ingleses tienen 275.000 accionistas, 55.000 accionistas cada uno, término medio, con un capital de cerca de 60 millones de libras esterlinas; es decir, que cada accionista tiene por término medio 220 libras, es decir, unas

7.000 pesetas. Terminó diciendo que, según todos los síntomas, esta subdivisión del capital sería cada vez mayor.

Aún es más interesante lo que ocurre en los Estados Unidos. En este país el número de obreros accionistas de la fábrica en la que trabajan es allí enorme y crece de día en día: en las grandes firmas industriales representan del 39 al 80 por 100 del personal obrero. Poco a poco, difundiéndose, subdividiéndose, pasa el capital a las manos de los trabajadores. Por consiguiente, la razón de ser de la lucha de clases desaparece, no por el falso remedio del colectivismo que preconizan los socialistas, sino por la generalización de la propiedad privada. Sin duda, en una buena parte a esa tendencia, que estimula a los obreros a trabajar para adquirir lo que les interesa, para el buen orden industrial y social, se debe el que los Estados Unidos no sufran nuestros conflictos sociales ordinarios.

XIII Congreso Internacional de Agricultura: Este Congreso, se celebrará en Roma en mayo próximo, bajo el alto patronato del rey Víctor Manuel y la presidencia de honor del presidente Mussolini.

Se anuncia un gran número de comunicaciones sobre los temas señalados en el programa.

Próximamente se publicará el programa de las excursiones que realizarán los congresistas y para las que el Gobierno italiano ha concedido reducciones en las tarifas ferroviarias.

Las adhesiones pueden remitirse al secretario general del Congreso, ministerio de la Economía Nacional, Vía XX Settembre, Roma.

Los exportadores de aceite de oliva: La Federación de olivareros y exportadores de aceite de oliva ha celebrado estos días varias reuniones para ocuparse de la marcha de las gestiones en-

caminadas a evitar ilícitas competencias y facilitar la importación de elemento tan indispensable para la elaboración del aceite como los cachos de fibra vegetal.

La admisión temporal del aceite de oliva es un instrumento comercial utilizado con favorable éxito en los países que se ocupan de la exportación de aceite, y España, con olivares de rendimiento muy considerable, y de porvenir inmediato acrecentado, no puede prescindir de este instrumento; cuyas consecuencias han de influir forzosamente en la estabilización de la balanza mercantil, produciendo ventajas para la economía nacional y aun para los propios olivareros.

Por ello los olivareros consideran un verdadero acierto del Gobierno la inclusión en el Real decreto-ley de 8 de junio último de la posibilidad de utilizar el sistema.

Ahora se va a iniciar una propaganda grande en los mercados extranjeros, y se espera, muy fundadamente, que se obtendrá una supremacía para España.

Asamblea de la Federación C. A. de Castellón: Se ha publicado la Memoria de la Federación Católico-agraria de Castellón, demostrando sus datos la pujante labor de los Sindicatos todos, que no pasan de veinte, pero que representan a más de 10.000 asociados. Han realizado una brillante labor los Sindicatos de Villarreal, Nules y Alsara.

Esta Federación ha servido 2.230.395 kilos de materias fertilizantes a los Sindicatos, por un valor de 635 552,11 pesetas. El movimiento de fondos ha sido considerable. La caja ha tenido ingresos por 1.093.291,20, y el movimiento de fondos de la contabilidad ha ascendido en 1926 a 7.034.115 pesetas. La Caja Federal de Crédito ha ingresado 2.356 828,45 pesetas, y ha tenido en su contabilidad un movimiento de fondos de 13.320.674,72 pesetas.

La propaganda de los ideales católico-sociales en la provincia de Castellón fué siempre dificultosa, por exigencias del caciquismo.

Pero, a pesar de todo, el ideal de la sindicación agraria tiene profundo raigamen en Castellón y se ha impuesto; hoy aun los más indiferentes la miran con respeto y tienen puestas en ella fundadas esperanzas para una necesaria ordenación corporativa de la producción agrícola.

Huevos para incubar

De estirpes muy finas,
de la raza LEGHORN.

Pedidos a esta Federación, San Pablo, 34, Córdoba.

ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado

Declarado de Utilidad Pública
Incluido en la Ley de Epizootias

Imprenta La Española. - Librería, 28 - Córdoba

EXENCIONES LEGALES

Resumen de las que disfrutaban los Sindicatos Agrícolas

(CONTINUACIÓN)

Funcionamientos administrativos

Como se deduce de los artículos transcritos, del espíritu general de esta legislación y la práctica tiene sancionado, los libros que se han de llevar en un Sindicato, son:

Un libro registro de socios, otro de Actas, y uno o más de cuentas, número que depende del sistema de contabilidad que se adopte.

Respecto al plan de contabilidad, el criterio que debe atenderse será: hacer que el Sindicato y cada una de las secciones de que su Reglamento se halle integrado, funcionen, con autonomía económica, de tal modo que al cerrar los balances de cada período, o ejercicio económico, se sepa la situación por separado de cada una. Y a tal efecto, suponiendo que se lleve la contabilidad por *Partida Doble*, los libros serán: *Diario*, *Mayor*, de *Inventarios y Balances* y *Copiador de cartas*; éstos, como principales y aunque no es obligatorio, deberán estar legalizados por el Juez Municipal, según se dispone en el artículo 36 del Código de Comercio, llamándose por esto, oficiales.

Además de estos libros, se llevarán como auxiliares, todos aquellos que fueren precisos, tales como: libro de Caja efectivo, Almacén, etc., y en la Caja Rural (y demás secciones que hubiere), los de Imponentes, Prestatarios, etc.

Cuando se adopte el método de *Partida Simple*, el número de libros ha de ser el mismo ya expresado, teniendo especial importancia dejar bien sentado que, el auxiliar de *Caja efectivo*, en manera alguna ha de confundirse con el *Diario*, como alguna vez se ha llegado a confundir en la práctica, con grave perjuicio de un buen método contable.

(CONCLUSIÓN)



FRAUDES EN LOS ANIMALES

S. Aran.

Su examen en órganos y aparatos.

Con el propósito de que sean más fácilmente recordadas por todos las innumerables malas artes que constantemente ponen en práctica los vendedores de mala fe con el único objeto de sorprender, y que en los reconocimientos pasan inadvertidos los defectos que podrían rebajar el valor de los animales, vamos a hacer una relación de los fraudes más frecuentemente empleados, agrupándolos por aparatos; con lo cual conseguiremos que cada artículo de este capítulo sea en realidad un apéndice del correspondiente al reconocimiento de cada aparato, en el que se expliquen los fraudes con que se pretende ocultar sus defectos y enfermedades y el modo de descubrirlos; y de esta suerte conseguiremos, sin fatigar la memoria con una relación inmetódica y monótona, recordar los fraudes, al mismo tiempo que se investigan los defectos y enfermedades que tratan de encubrir.

Fraudes del aparato locomotor.

Del mismo modo que hemos hecho el reconocimiento de este aparato, en el reposo, primero, y en el ejercicio, después, con un estudio más detenido de las cojeras, de igual modo vamos a ir examinando en primer lugar los fraudes con que se ha intentado ocultar aquellos defectos y enfermedades de los órganos del aparato locomotor, y más tarde aquellos otros referentes a los defectos de las marchas y a enmascarar las cojeras.

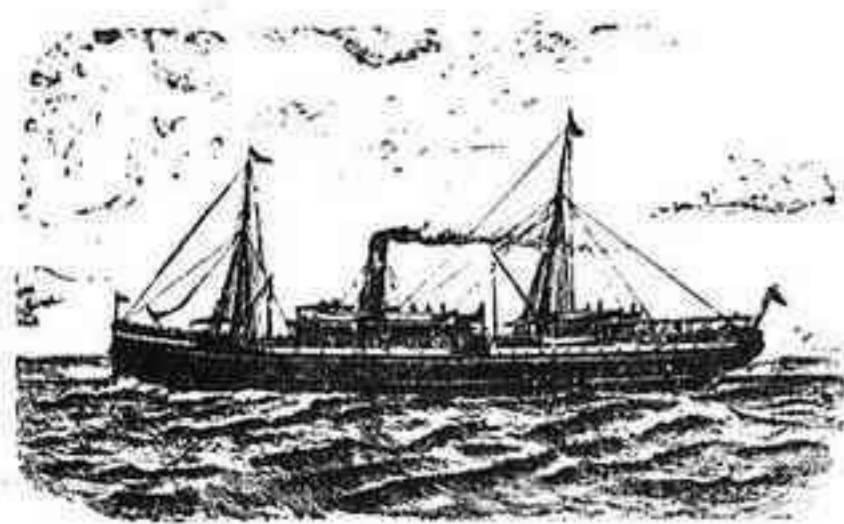
Es por todos sabido que los principales órganos del aparato locomotor son las extremidades, y que éstas son verdaderos aparatos, compuestos por un complicado e ingenioso engranaje de huesos, músculos, tendones, con sus correspondientes articulaciones y sus respectivas sinoviales, articulares y tendinosas.

Los fraudes empleados para ocultar los defectos que en dichas partes pueden presentarse son numerosísimos; pero sólo mencionaremos aquellos que puedan ser de alguna eficacia, comprometiendo la reputación científica del profesor, induciéndole al desconocimiento de la enfermedad o defecto que ocultan.

Un cuidado que tienen muy en cuenta de practicar los tratantes de mala fe, lo mismo para que pase inadvertida cualquier falta del aparato locomotor que la de cualquier región del cuerpo, es el volver al animal y colocarle de modo que el sitio del defecto no se encuentre a la vista del veterinario, por lo que conviene que éste desconfíe de los movimientos del animal y le examine y reconozca por todos lados con el más escrupuloso detenimiento.

Además de este sencillo modo de evitar que los defectos sean notados, ponen

(CONTINUARÁ)



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.— Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.— Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.— La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.— Zanzíbar, Mozambique y Capetown — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.— Australia y Nueva Zelandia.— Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.— Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.— Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

===== **CÓRDOBA** =====



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.

San Pablo, 34

CORDOBA

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.